

MENDOZA, 06 JUL 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 14617/2017, en la que la Arq. Ana María VILLALOBOS solicita autorización para viajar a Mar del Plata, del 09 al 11 de agosto del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional asistirá a las “XVI Jornadas Interescuelas – Departamentos de Historia” en el departamento de Historia y Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS y Resoluciones Nros. 23/2017-FI y 94/2017-FI.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Arq. Ana María VILLALOBOS (DNI: 30.960) a trasladarse a Mar del Plata, con motivo de participar del evento de referencia, del 09 al 11 de agosto del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a favor de la Arq. VILLALOBOS la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500.-), de acuerdo a las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución, con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, la citada profesional deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y las Resoluciones Nros. 23/2017-FI y 94/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 288 / 17